

Municipalidad de Concepción
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES143-28
143-61
143-62

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 de Abril de 1950.

Vence 13 de Octubre de 1960. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 1160-J-104

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **RODOLFO ESPINOZA** para construir un edificio nuevo destinado a **Oficina y Habitación** de 6.50 mts. de altura, de Clase "F" de edificación, en la calle **O Higgins** No. 1298 esq. **Paicaví**

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Rodolfo Espinoza** domicilio **O Higgins N° 1.300**» Arquitecto **Enrique Bañados Rojas** domicilio **San Martín N° 546**

» matr. No. patente No.

» Constructor **Pedro González Asuar** domicilio **San Martín N° 544**

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno **356.00** mts. 2. superficie edificada **1º piso 131.00** mts. 2. **2º piso 127.00 Mts²**

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación **dos copias**

2.º Línea de superficie de separación del edificio.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.

4.º , de agua potable **lo presentará oportunamente**5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**6.º » de fachadas **dos copias**

7.º Secciones verticales.

8.º Planos de detalles **dos copias**

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.

11. Especificaciones técnicas **y presupuesto dos copias**

12. Cálculos de resistencia.

13. **Yacira PRESUPUESTO: SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS. - \$ 601.660.00.-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR: Edificación, Impacción, D. Varios y L. Control, según Boleta N° 5157 de 26/IV/50. - TOTAL: \$ 3.325.00.-

DETALLE DE DERECHOS Boleta N° 4.287 ev/b Total 968.00

Total: 4.228.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

Nombre del Contralor Auxiliar
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Director de Obras Municipales.

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALESCertificado N° 1677 R 231CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que
sucriba certifica:

que de acuerdo con lo dispuesto en el
artículo 20 de la Ordenanza General de Construccio-
nes y Urbanización se procedió por personal de esta
Dirección a efectuar la Recepción Final de las obras
de edificación de propiedad del señor Redolfo Espino-
za ubicado en la calle O'Higgins N° 1298 ¹²⁹⁸ de esta
ciudad.-

Se deja constancia que el presente cer-
tificado no elimina al arquitecto señor Enrique Ba-
ñados R. ni al constructor señor Pedro González A.
de las responsabilidad que les pueda afectar de
acuerdo con los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de
la Ordenanza General de Construcciones y Urbaniza-
ción.-

Se extiende el presente certificado
a petición del interesado y para los fines que esti-
me conveniente.-

CONCEPCION, 16 de Junio de 1952.-

Ramón del Castillo Suárez
Director de Obras Municipales